



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-36441331-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-36441331-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS VANNIER S.A., solicita la nueva presentación para la Especialidad Medicinal PRAZIQUANTEL VANNIER / PRAZIQUANTEL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, PRAZIQUANTEL 600 mg; aprobado por Certificado N° 49.414.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos, han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS VANNIER S.A., propietaria de la Especialidad

Medicinal denominada PRAZIQUANTEL VANNIER / PRAZIQUANTEL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, PRAZIQUANTEL 600 mg; a dar de baja la presentación que se detalla a continuación: Envases conteniendo 4 y 8 comprimidos recubiertos; Se deja constancia que se mantienen las presentaciones: Envases conteniendo 50, 100, 500 y 1000 comprimidos recubiertos, todos de Uso Hospitalario Exclusivo.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 49.414, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2023-36441331-APN-DGA#ANMAT

Jfs

ab